

**FORMATO N° 02
SOLICITUD Y APROBACIÓN DE EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN**

	Contratación Directa		Supuesto		
9.3	LA CONTRATACIÓN INCLUYE:				
	Item(s)	X		Paquete(s)	
9.4	SISTEMA DE CONTRATACIÓN:				
	A Suma Alzada	X		A Precios Unitarios	
	Esquema Mixto de Suma Alzada y Precios Unitarios			Tarifas	
	En base a Porcentajes			En base a un Honorario Fijo y una Comisión de Éxito	
9.5	MODALIDAD DE EJECUCIÓN:				
	Llave en mano	SI			
		NO		X	
	Concurso oferta	SI			
		NO		X	
N° Res					
9.6	FÓRMULA DE REAJUSTE				
		SI			
		NO		X	

10 BASE LEGAL

Artículo 21 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado: "El órgano encargado de las contrataciones debe llevar un expediente del proceso de contratación, en el que debe ordenarse, archiversse y preservarse la documentación que respalda las actuaciones realizadas desde la formulación del requerimiento del área usuaria hasta el cumplimiento total de las obligaciones del contrato (...) El órgano encargado de las contrataciones es el responsable de remitir el expediente de contratación al funcionario competente para su aprobación, en forma previa a la convocatoria, de acuerdo a sus normas de organización interna (...)"

11 OBSERVACIONES

12 SOLICITUD

Por el presente, se solicita la aprobación del expediente de contratación del procedimiento de selección ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 001-2025-EPS EMAQ-S.A-2 "ADQUISICION DE INSUMOS QUIMICOS- POLICLORURO DE ALUMINIO PARA LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE DE LA EPS EMAQ S.A", mencionado en el presente documento,

13


E.P.S. EMAQ S.A.
 Valeria Quintana Salas
 DNI N° 72304702
 DIRECTORA GENERAL

NOMBRE, FIRMA Y SELLO DEL FUNCIONARIO COMPETENTE DEL ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES

APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN POR EL FUNCIONARIO COMPETENTE

(PARA SER LLENADO POR EL FUNCIONARIO QUE APRUEBA EL EXPEDIENTE DE CONTRATACION)

14	DATOS DE LA APROBACIÓN	Número	001-2025
		Fecha	15/02/2025

15 BASE LEGAL

Artículo 41 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado: J41.1. Para convocar un procedimiento de selección, este corresponde estar incluido en el Plan Anual de Contrataciones, contar con el expediente de contratación probado, haber designado al comité de selección cuando corresponda, y contar con los documentos del procedimiento de selección aprobados que se publican con la convocatoria, de acuerdo a lo que establece el Reglamento"

16 OBSERVACIONES

17 DECISIÓN QUE SE ADOPTA

Teniendo a la vista el expediente de contratación, por el presente documento el funcionario que suscribe aprueba dicho expediente, considerando que la información consignada en la solicitud se ajusta a las disposiciones de la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento.

18


E.P.S. EMAQ S.A.
 Ilva M. Winer Serrano Quintana
 DNI N° 2990951
 GENERAL

NOMBRE, FIRMA Y SELLO DEL FUNCIONARIO QUE APRUEBA EL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN